

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON RECORRIDOS  
 SUCESIVOS en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA)**

**Conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**

Denominación del PARS	
<b>Programa Académico en Ingeniería de Telecomunicación (Grado+Máster)</b>	
Universidad solicitante	
<b>UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES</b>	
Código RUCT y denominación de la titulación de Grado y de Máster Universitario que integrarán el PARS	
<b>Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación por la Universidad de Alcalá - 2503193</b>	
<b>Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Alcalá - 4313758</b>	
Créditos ECTS del programa	<b>360</b>
Orden(es) CIN – Profesión(es) regulada(s) para la que habilita (en su caso)	<b>Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009</b> <b>Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009</b>
Centro responsable	<b>Escuela Politécnica Superior</b>
Otros centros de impartición	

**La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.**

Comisión de rama de Ingeniería y Arquitectura de verificación, sección PARS-IA 19 de octubre de 2022

Federico Morán  
 Director de la Fundación

